

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos del jueves veinte de agosto del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 059-08-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

***AUSENTES CON JUSTIFICACION***

Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesoría Jurídica, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El señor Presidente da lectura del orden del día y la somete votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA 046-06-2015, 047-07-2015, 048-07-2015 Y 049-07-2015***

***ACTA 046-06-2015***

***ACUERDO N° 329-08-2015***

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el Acta N° 046-07-2015 de fecha 02 de julio de 2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ACTA 047-07-2015:***

La MSc. Verónica Grant remitió observaciones de forma a la Secretaría del Consejo.

**ACUERDO N° 330-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el Acta N° 047-07-2015 de fecha 06 de julio de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ACTA 48-07-2015***

La Licda. Ericka Valverde remitió observaciones de forma a la Secretaría del Consejo.

**ACUERDO N° 331-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el Acta N° 048-07-2015 de fecha 09 de julio de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

**ACTA 49-07-2015**

**ACUERDO N° 332-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el Acta N° 049-07-2015 de fecha 13 de julio de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL***

***4.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 326-08-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE CERRO ALEGRE DE PEÑAS BLANCAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ACTUAL DE TUBERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUEDUCTO DE CERRO ALEGRE”.***

La Licda. Ericka Valverde comenta que participó de casi toda la sesión, además de que leyó los documentos correspondientes a este tema por lo que participará en la votación para ratificar este acuerdo.

El Presidente Ejecutivo comenta que en la sesión pasada la Licda. Ericka Valverde, Directora, participó de la presentación y discusión, y como ella misma mencionó estudió la documentación correspondiente, sin embargo se había excusado para retirarse antes, por lo que no pudo estar en la votación. Por lo anterior, participa de la ratificación de este acuerdo.

**ACUERDO N° 333-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Ratificar el acuerdo CD. 326-08-2015, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas, Alajuela, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Mejoras al Sistema de Abastecimiento actual de Tuberías y Obras Complementarias del Acueducto de Cerro Alegre”.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.***

***5.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD 328-08-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL PORTAL WEB TESORO DIGITAL ENTRE EL IMAS Y LA TESORERÍA NACIONAL DE COSTA RICA.***

El MSc. Alvaro Rojas da lectura del **ACUERDO N° 334-08-2015.**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Ratificar el acuerdo CD. 328-08-2015, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación interinstitucional para la Utilización del Portal Web Tesoro Digital suscrito entre la Tesorería Nacional de Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social. Asimismo, autorizar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, cédula No. 07-0111-0348, en su calidad de Gerente General de IMAS, para que firme dicho convenio.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 03-2015 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2015, SEGÚN OFICIO GG-2042-08-2015**

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras directoras para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto y Lic. Marvin Chaves, Jefe Unidad Planificación Institucional.

El Lic. Daniel Morales comenta que este tema es la modificación presupuestaria No.03-2015

Las señoras y señores Directores manifiestan su anuencia para el ingreso de los funcionarios.

Ingresa a la sesión el Lic. Alexander Porras.

Al ser las 4:45 p.m. ingresa la Licda. Mayra González.

El Lic. Alexander Porras expone la presentación “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2015” que forma parte integral del acta.

Al ser las 4:46 p.m. ingresa el Lic. Marvin Chaves.

Los ajustes que se pretende realizar al Presupuesto por Programas del período 2015, mediante la presente Modificación Presupuestaria General N° 03-2015, ascienden a la suma de ¢1.011.133,49 miles (Mil once millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa colones con 00/100) y se elaboran con el fin de atender necesidades urgentes surgidas en los últimos meses, por lo que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

El objetivo de esta es reorientar recursos contenidos en las diferentes Subpartidas Presupuestarias, del Programa: Actividades Centrales del Gasto Administrativo Operativo y del Programa Bienestar y Promoción Familiar para reforzar los recursos destinados a la Inversión Social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
	ACTIVIDADES CENTRALES	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	TOTAL
	Recursos Propios		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>15.000.00</b>		<b>15.000.00</b>
Otros materiales y productos Construcción	<b>15.000.00</b>		<b>15.000.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>996,133.49</b>	<b>996,133.49</b>
<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>		<b>996,133.49</b>	<b>996,133.49</b>
A Asociaciones		911,133.49	911,133.49
A Cooperativas		40,000.00	40,000.00
A Otras entidades privadas sin fines de lucro		45,000.00	45,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.00</b>	<b>996.133.49</b>	<b>1.011.133.49</b>

La información que es utilizada por el Área de Administración Financiera para la elaboración de la presente Modificación, está respaldada en los siguientes oficios: **SGDS-1356-08-2015 y DH-2555-07-2015**, los cuales forman parte integral de los anexos contenidos en este documento.

Los recursos se aplicarán de la siguiente manera: los ¢15,000,000 (quince millones de colones) que vienen de la partida de suministros, se ubicarán en mobiliario y equipo para atender la necesidad de hacinamiento, los ¢996,000,000 (novecientos noventa y seis millones) que se tienen para inversión social, ¢945,666,000 (novecientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil) van a estar destinados directamente a atención de familias, ¢45,000,000 para la organización y solamente se incorporará una nueva organización dividida en dos partes ¢1,350,000 (mil trescientos cincuenta millones) para costo de atención, ¢1,616,000 (un millón seiscientos dieciséis mil) equipamiento básico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

La Dra. María Leitón comenta que esta modificación es un reacomodo que nos permite utilizar dineros en el tema social, que sabemos a estas alturas que por razones técnicas no se podría ejecutar.

En el marco de la eficiencia que debemos de tener para la ubicación de los recursos en lo social estamos haciendo el movimiento.

Esta modificación se utilizaría para el dinero que se requiere para aplicar el Prosi la semana siguiente y que este mes no lo pierdan las familias.

La MSc. Verónica Grant consulta porqué en el detalle que se hace de las organizaciones se habla en un momento de exclusión y en otro de eliminación, si es adrede y si tiene un sentido diferente que la exclusión sea que sale de este POI pero continúa en el programa para más adelante y la eliminación implica que ya no se procederá con ese proyecto.

El Lic. Marvin Chaves inicia la presentación "*Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2015 Modificación Presupuestaria 03- 2015*" la cual forma parte integral de esta acta.

Los principales movimientos de la modificación presupuestaria son: ajustes en organizaciones ordinarias, eliminación de organizaciones que no se ejecutarán en el 2015, eliminación de proyectos pertenecientes a organizaciones que siguen vigentes durante el 2015, inclusión de una nueva organización al POI 2015.

Producto de estos ajustes se daría un aumento de recursos en la meta de Atención de Familias y la reclasificación de partida presupuestaria a proyecto incluido en el POI 2015.

El origen de recursos de la modificación sería así: se eliminan del POI 2015, siete organizaciones ordinarias, pertenecientes al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, cuya ejecución no se podrá realizar durante el 2015. Los recursos que quedarán disponibles por dicha eliminación corresponden a un monto de ¢729.840.412

Se eliminan dos proyectos pertenecientes a organizaciones que continúan vigentes por un monto total de ¢221.293.081.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

La suma de ambos montos genera un disponible presupuestario de ₡951.133.493

Los recursos disponibles se aplicarán de la siguiente manera: se incorpora una nueva organización al POI 2015 perteneciente al Área de Acción Social y Administración de Instituciones, asignándole un contenido presupuestario de ₡5.466.938, se incrementan los recursos del Beneficio Atención de Familias con el fin de mantener y dar continuidad hasta final de año a las familias que actualmente reciben el beneficio, por lo que no se genera aumento en la meta actual. El total de recursos que se asignarán a este beneficio corresponde a la suma de ₡945.666.555. La suma de ambos montos corresponde al disponible generado por la disminución de organizaciones presentadas anteriormente.

Al ser las 4:55 p.m. se retira momentáneamente el Presidente Ejecutivo.

Al ser las 5:03 p.m. se incorpora el Presidente Ejecutivo.

La MSc. Verónica Grant solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 335-08-2015**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio **DH-2555-07-2015**, el Área de Desarrollo Humano, solicita que se realice el traslado de los recursos correspondientes al Gasto Administrativo Operativo pertenecientes al Programa Actividades Centrales, para resolver la necesidad existente de comprar muebles modulares.
2. Que mediante oficio **SGDS-1356-08-2015**, la Subgerenta de Desarrollo Social, solicita reacomodo de los recursos destinados a Inversión Social, con el propósito de atender necesidades que surgieron de forma imprevista, además, de realizar ajustes en los recursos de Sujetos Públicos y Privados
3. Que mediante oficio **PI-0236-08-2015**, el Área de Planificación Institucional, remite el Ajuste de Metas al POI 2015 y el respectivo Criterio Técnico.
4. Que mediante oficio **A.A.F-075-08-2015**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2015”**, por un monto de **₡1.011.133,49 miles (Mil once millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa colones con 00/100)**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

5. Que mediante oficio **GG-2042-08-2015**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**POR TANTO, SE ACUERDA.**

Los señores y las señoras Directoras del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

1. Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°03-2015”** por un monto de **¢1.011.133,49 miles (Mil once millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa colones con 00/100)**. Se adjunta los siguientes cuadros.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 03-2015  
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
		ACTIVIDADES CENTRALES	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	TOTAL
		Recursos Propios			Recursos Propios		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>15,000.00</b>		<b>15,000.00</b>			
2.03.99	Otros materiales y productos uso construcción	15,000.00		15,000.00			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				<b>15,000.00</b>		<b>15,000.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina				15,000.00		15,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>950,016.56</b>	<b>950,016.56</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>					<b>945,666.56</b>	<b>945,666.56</b>
<b>6.02.99</b>	<b>Otras transferencias a personas</b>					<b>945,666.56</b>	<b>945,666.56</b>
	Atención a Familias					945,666.56	945,666.555
<b>6.04</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO</b>					<b>4,350.00</b>	<b>4,350.00</b>
6.04.01	A Asociaciones					4,350.00	4,350.00
6.06.01	Indemnizaciones						
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>996,133.49</b>	<b>996,133.49</b>		<b>46,116.94</b>	<b>46,116.94</b>
7.01.03	A Instituciones Descentralizadas no empresariales					45,000.00	45,000.00
<b>7.03</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>		<b>996,133.49</b>	<b>996,133.49</b>		<b>1,116.94</b>	<b>1,116.94</b>
7.03.01	A Asociaciones		911,133.49	911,133.49		1,116.94	1,116.94
7.03.03	A Cooperativas		40,000.00	40,000.00			

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

7.03.99	A Otras entidades privadas sin fines de lucro		45,000.00	45,000.00			
<b>TOTAL</b>		<b>15,000.00</b>	<b>996,133.49</b>	<b>1,011,133.49</b>	<b>15,000.00</b>	<b>996,133.49</b>	<b>1,011,133.49</b>

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional y su respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria.

**Cuadro 1**  
**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional**  
**Año 2015**  
**(Recursos en colones corrientes)**

Descripción	Situación Actual		Modificación Presupuestaria N° 3 (aumenta)		Modificación Presupuestaria N° 3 (disminuye)		Situación Actual	
	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)
Organizaciones 2015	57	4,094,052,162.81	1	5,466,938.00	7	951,133,493.00	51	3,148,385,607.8
Org Superávit Programado 2014	19	981.322.753,00	-	-	-	-	19	981.322.753,00

Fuente: elaboración propia, Agosto 2015

**Cuadro 2**  
**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional**  
**Año 2015**  
**(Recursos en colones corrientes)**

Descripción	Situación Actual		Modificación Presupuestaria N° 3 (aumenta)		Modificación Presupuestaria N° 3 (disminuye)		Situación Actual	
	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)
Familias (Atención a Familias)	60,822.00	42,395,921,222.09	-	945,666,555.00	-	-	60,822	43,341,587,777.09

Fuente: elaboración propia, Agosto 2015

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y Licda. Mayra González León, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Se retiran de la sesión los funcionarios Marvin Chaves y Alexander Porras.

**5.3. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000001-0005300001 “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CARTAGO”, SEGÚN OFICIO SGSA 0432-08-2015.**

El Lic. Daniel Morales explica que esta licitación se presentó anteriormente ante el Consejo Directivo, tiene relación con la construcción del edificio de la ARDS Cartago.

El MSc. Carlos Alvarado solicita la anuencia para el ingreso del Proveedor Institucional, Sr. Ramón Alvarado.

Los señores y las señoras directoras manifiestan su anuencia para el ingreso del Lic. Alvarado.

Ingresa el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor Institucional

El Sr. Alvarado expone la presentación “Decisión Final de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000001-0005300001 “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL –CARTAGO”.

El objeto contractual consiste en la contratación de una persona física o jurídica (contratista) para la construcción de un edificio anexo al actual edificio del ARDS Cartago, de acuerdo a los planos, especificaciones y al cartel de la licitación.

Para todo este proceso, el IMAS a su vez tenía contratada una consultoría con Jorge Lizano Ingenieros & Asociados, como respaldo en los estudios técnicos.

Esta contratación fue autorizada mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 493-10-2014, ratificado mediante Acuerdo N° 510-10-2014 “Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Administrativa para la contratación de “Construcción de anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social Cartago del Instituto Mixto de Ayuda Social”

En cumplimiento del Principio de Publicidad, establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se procedió a dar aviso de la Apertura de Ofertas, mediante la Plataforma Electrónica Mer-Link, siendo publicada el 15 de abril de 2015, después de haber sido superada la etapa de recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

El día de la apertura de ofertas, se recibieron 11 de diferentes empresas.

Una vez valoradas las ofertas presentadas que fueron sometidas en igualdad de condiciones quedaron así:

Oferente	Estudio técnico	Estudio Legal	Estudio Financiero	Resultado
Constructora Hidalgo Cárdenas S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Proyectos y Desarrollos de Centroamérica S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Deco alquileres S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Construcciones Astorga S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Diseño Ingeniería arquitectura metropolitana S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Constructora Gonzalo Delgado S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Ecosistemas de Construcción S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Construcciones Peñaranda S.A.	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Constructora Joher S.A.	Inelegible	Inelegible	Elegible	Inelegible
Loto Ingenieros Constructores S.A.	Inelegible	Elegible	Elegible	Inelegible
Recubrimientos y Construcciones (Reyco) S.A.	Elegible	Elegible	Inelegible	Inelegible

Debemos recordar que con sólo un estudio que no se cumpla la empresa pasa como inelegible, quedando al final 3 empresas inelegibles.

Durante la segunda etapa se da la calificación porcentual con los aspectos que se estaban calificando como razones financieras, tiempo de entrega, precios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Superada la etapa anterior, se presenta ante la Comisión de Licitaciones del IMAS, en la cual se valora la decisión final que es la que se presenta hoy en día, con la recomendación emitida por esta comisión.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos el oferente que se recomienda es Proyectos y Desarrollos de Centroamérica S.A. por un monto ofertado de ¢545.923.188.19 (Quinientos cuarenta y cinco millones novecientos veintitrés mil ciento ochenta y ocho colones con diecinueve céntimos).

Desde el punto de vista presupuestario, actualmente existen ¢ 306.350.000,00, pero en el presupuesto 2016, el área de Servicios Generales como fiscalizadora y ejecutora del contrato consideró recursos en programación presupuestaria en la misma subpartida por la suma de ¢501.300.000,00 (quinientos un millones trescientos mil colones exactos) con el objetivo de dar continuidad a dicho proyecto.

El proceso que sigue es publicarlo en Merlink y se tienen 10 días para que la licitación adquiera firmeza, dentro de este plazo el que se sienta afectado tiene que ir a presentar el recurso ante la Contraloría General de la República.

El Presidente Ejecutivo consulta sobre el cuadro No. 4 del folio 268 en el expediente.

El Lic. Ramón Alvarado comenta que la empresa Proyectos y Desarrollos de Centroamérica S.A. obtuvo un 94,62%, siendo que el segundo lugar lo ocupa con un 94,47%, donde se le restan puntos fue en la fórmula de plazo de entrega, es interesante que no se adjudicó a la oferta más barata, pero su puntaje final era de 92.20%, porque también se calificaba experiencia en proyectos similares.

El señor Presidente consulta sobre el porcentaje en el puntaje del plazo de entrega, qué aspectos se valoran.

El Lic. Ramón Alvarado se establece a nivel del cartel, que son 150 días naturales, a partir de esos días, entre menos días en el plazo ganaba puntos, se hizo valoración porcentual, no sólo se califica precio sino otras variables.

El MSc. Carlos Alvarado consulta quién establece los porcentajes y qué se valora en la experiencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

El Lic. Ramón Alvarado comenta que en cuanto a la valoración de los porcentajes se definen a partir del proceso de infraestructura, ubicándonos en el IMAS desde el proceso del Arq. Teodoro Hodgson y el área de Servicios Generales, sale la primera edición de cartel, pero posteriormente se contrata a la consultora por lo que nos apoyamos en ella, parte de los servicios de la consultora se le contrata para que de una versión final del cartel, estos proponen una opción de cartel en los cuales ya vienen calificados los parámetros. Con respecto a la experiencia se calificó con 5 puntos años de experiencia de la empresa, 10 puntos en experiencia adicional en trabajos similares y 5 puntos de la experiencia adicional del director técnico asignado al proyecto.

El señor Presidente Ejecutivo comenta que en el folio 270 del acta No. 08-2015 de la Comisión de Recomendación viene firmado por 7 personas funcionarias de la institución, por lo que consulta cómo es el trabajo del equipo que firma la licitación.

El Lic. Ramón Alvarado agrega que por requisito establecido en la Ley de Contratación Administrativa, en todas las instituciones públicas tiene que haber una comisión de licitaciones, cuya principal función es emitir recomendaciones al órgano decisor en el caso de licitaciones, esta comisión es establecida en el reglamento interno de contratación, está conformada por un representante del área de asesoría jurídica, otro del área financiera, también del área administrativa, coordinada por proveedor institucional el cual no tiene voto, adicionalmente los invitados en la sesión dependen del objeto contractual según corresponda.

El señor Presidente Ejecutivo consulta quién decide la conformación de esta comisión.

El Lic. Alvarado responde que la conformación la decide la Gerencia General.

La MSc. Verónica Grant comenta que el oferente recomendado, en el estado de deudas del IMAS, dice que tiene un saldo pendiente y que se procederá a notificar.

El Lic. Ramón Alvarado comenta que a nivel de jurisprudencia no pueden dejar por fuera un oferente por incumplir una deuda con el IMAS, porque los requisitos que están en la Ley son FODESAF y la CCSS, para efectos de la institución se trasladó al área de Administración Tributaria para que le hagan la gestión de cobro, el cartel dispone que si tiene deudas durante el proceso de ejecución contractual que se debite de las facturas, no se puede dejar por fuera por la Ley.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que es una pena que no exista la ley porque le parece terrible que se vaya a adjudicar una licitación a alguien moroso con la institución.

El MSc. Carlos Alvarado consulta cuál ley establece que deben estar al día con FODESAF y la CCSS.

El sr. Ramón Alvarado comenta que se deben regir por la ley de Contratación Administrativa. El IMAS ha tomado muchas medidas, desde la página web en Merlink que dice que una de las condiciones es estar al día con el IMAS.

La Licda. Yamileth Villalobos comenta sobre las deudas con el IMAS en materia de contratación administrativa, que en un criterio externado por la Contraloría en el 2012, se hace un estudio sobre lo que es la Ley de la CCSS en virtud de una modificación que tuvo el artículo 74, que señala que para poder participar en cualquier procedimiento de contratación administrativa se requiere estar al día. Es un pronunciamiento donde señala que para poder participar en las licitaciones, solamente se requiere estar al día con la CCSS y FODESAF, tanto el IMAS e INA no es requisito; por la forma en que fue redactada la ley, esta permite participar aunque adeude al IMAS. La Contraloría sólo dice que debe estar al día, para que haya más participación de los oferentes, lo que quiere decir que pueden entrar al concurso pero previo a la calificación de ofertas tienen que estar debidamente inscritos y al día.

Por lo anterior, el IMAS no puede sacar un oferente por estar atrasado con nuestras deudas, se optó que se va a rebajar de los montos que el IMAS le va a cancelar, que sería la única medida que se puede tomar en este sentido.

El señor Presidente sugiere que si eventualmente se puede hacer una redacción alternativa para la Ley en ese sentido, también si a futuro podríamos, para eventuales contrataciones, calificar las deudas con el IMAS.

La Licda. Yamileth Villalobos comenta que todo en contratación administrativa está regulado, desde el artículo 192 de la Constitución Política se señala que las instituciones públicas tienen que comprar por medio de licitación. Pero como tal, se pretende una mayor cantidad de participantes, esto es un amarre de la Contraloría, porque muchas veces cuando se saca un cartel se ponen requisitos para filtrar algunos ciertos tipos de cosas y objetan el cartel ante Contraloría, y le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

da la razón al oferente porque no se puede cerrar la participación porque se puede decir que se estaría dirigiendo una contratación, a partir del 2008 que se hace la modificación a la Ley donde se amplía y muchos requisitos que antes dejaban fuera a muchos oferentes, actualmente los arrastran hasta la etapa final por el principio de libre participación que tiene la Ley de Contratación Administrativa.

El MSc. Carlos Alvarado consulta si en el caso de los otros oferentes, había casos de deudas.

El Lic. Ramón Alvarado comenta que desde el punto de vista de decisión final este oferente tuvo 94.62, valorando los tres factores a calificar: precio, experiencia y tiempo de entrega, el oferente que le sigue obtuvo un 94.47%. Debemos recordar que es decisión del Órgano Colegiado tomar la decisión, y que se justifique la toma de esa decisión.

El Presidente Ejecutivo comenta que de no pagar el oferente la deuda con el IMAS, y se le adjudicara, se rebajaría de las facturas a cancelarle.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que esto es un mal precedente contratar empresas que adeudan a la institución, y sobre todo que por debajo hay otra empresa que cobra menos. Quiere averiguar si esta empresa realmente cumple en el plazo y si no se le deberá cobrar todo lo que tiene que pagar una empresa que no cumple un contrato. Contratar una empresa que le debe a la institución es irregular hasta incluso proponerla, es un mal precedente para las instituciones del país, debemos cambiar, desde el momento que se pone y se acepta estamos mal.

La Licda. Mayra Gonzalez comenta que esto le preocupa porque el hecho de que la ley fue omisa en este sentido, no crea derecho, es un asunto aunque es aceptable por la ley, es inmoral, habiendo otra empresa tan cerca y que no tiene este lunar se tendría que negar a votar aunque interpongan recurso que diga que eso no está contemplado en la ley. Hay cosas que son importantes y que moralmente son valiosas, tantos años y nunca hubo voluntad de pagarlo, cuántas familias se dejó de ayudar y los intereses que se dejaron de cobrar, aunque lo recomienda, deberían revisar antes de elegirlo.

El señor Presidente solicita criterio a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría Interna sobre las opciones, porque entiende que para apartarse de una recomendación se requiere una justificación importante, también quiere saber si antes de pasar a votar se puede pedirle a la empresa que salde la deuda. También sugiere tomar



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

como acuerdo pedirle a la Asesoría Jurídica una redacción alternativa para un proyecto de ley que nos incluya.

Al ser las 5:45 pm, ingresa a la sala el MBA. Geovanni Cambroneró.

El Sr. Ramón Alvarado comenta que las fechas de deuda son de abril de 1993 ¢1,215.00, 1996, 1998, 2001 y la última es en febrero 2004 que sumados da un monto de ¢139,000.00

La Subauditora Interna explica que el procedimiento como tal, hay que respetar la calificación, la Ley prevé que se pueden apartar siempre y cuando exista una buena justificación, la Lic. Georgina Hidalgo tiene razón al decir que esa empresa no tiene solvencia moral para este tipo de análisis, pero de acuerdo al procedimiento la Ley lo prevé, lo que habría que hacer es si pueden buscar razones de peso para hacer el cambio en la justificación, también a sabiendas que igual puede llegar una apelación.

La Licda. Yamileth Villalobos comenta que de conformidad con lo que establece la Ley de General de Administración Pública, el artículo 16 habla sobre la discrecionalidad que tiene la administración de apartarse de criterios técnicos, respaldado con un acto debidamente razonado del por qué se aparta de la decisión técnica. Lo que sí le parece es que sería más acorde, para no tener un procedimiento de apelación, es que se le comunique al potencial adjudicatario que se ponga al día con la deuda.

El señor Presidente comenta que debemos de sopesar un tema que tiene que ver con los ingresos de la institución, si bien no se trata de una suma considerable, sino el interés del inmueble, el asumir apartarse puede traer un atraso en la obra en Cartago. Cree que el equipo está dentro del marco de la ley, pero existe este dilema, aunque no es la oferta más barata, tiene mejor calificación en lo técnico.

Propone que se valoren las opciones, pensar qué se puede hacer para someterlo a votación, entiende y comparte que hay que proteger la recaudación institucional.

El MSc. Alvaro Rojas da lectura del **ACUERDO N° 336-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

- 1- Convocar a una sesión de trabajo con los licenciados Gerardo Alvarado, Berny Vargas y Ramón Alvarado, para discutir y buscar posibles decisiones a tomar por parte de la Administración y sus eventuales consecuencias, dentro del “**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000001-0005300001. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ANEXO ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CARTAGO**”, y dar una respuesta al respecto a este Consejo Directivo.
  
- 2- Instruir a la Asesoría Jurídica para que elabore la redacción de un breve proyecto de ley, que haga obligatorio que los participantes en procedimientos de contratación administrativa, no tengan deudas con el IMAS para ser considerados como eventuales adjudicatarios en los mismos.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y Licda. Mayra González León, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Carlos Alvarado propone que se reunirá para analizar este caso con la Asesoría Jurídica, con Proveduría Institucional y Gerencia General, para valorar los diferentes escenarios.

La Licda. Yamileth Villalobos comenta que el artículo 16 de la Ley General de Administración Pública señala la posibilidad de apartarse del criterio técnico, debemos recordar que tiene que haber una justificación motivada, tener presente que el contratista participó bajo ciertas reglas, cuando quiero participar en una licitación se deben conocer los alcances de lo que solicita la administración y decidir si participa o no.

La administración ejerce su facultad discrecional previo a que se inicie el concurso, esto quiere decir que si se quiere contratar cualquier tipo de objeto, previo a que salga el cartel tenemos la posibilidad de poner ciertos requisitos, aun así bajo esa facultad discrecional posterior viene una etapa que es la objeción al cartel, una vez que el cartel ha tomado firmeza, existe una ley que da plazos para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

actuar de determinada manera, la Comisión debe respetar lo que dice la Ley de Contratación Administrativa.

La Licda. Ericka Valverde solicita que los escenarios sean expuestos de una manera muy clara, en el marco de lo legal existente hasta la fecha y en función de lo que han venido trabajando y actuando, cuáles son los riesgos y posibilidades, el margen de acción en cada escenario, dentro del marco legal existente. Comparte la preocupación y considera que un texto sobre la Ley ayudaría a modificar lo que existe, sin embargo este es un proceso iniciado en el que personalmente quisiera esas valoraciones para tomar una decisión.

La Licda. Mayra Gonzalez pregunta qué pensaría la prensa al enterarse que precisamente una licitación de tantos millones de colones, se le adjudica a una empresa que es deudora con el IMAS, y ahí si tendríamos una responsabilidad no es legal pero si moral, no importaría si posteriormente presentan recursos que sería la Contraloría la que tendría que decidir, pero nos quitaría ese peso. Considera que si se puede redactar un documento en el cual se pueda presentar ante la Contraloría explicando el porqué moralmente no estamos de acuerdo. De todas formas los otros oferentes, cuando se enteren de que esta empresa ha tenido una deuda con la institución presentarán apelaciones.

El MSc. Carlos Alvarado agrega que ante este dilema, es mejor presentar posteriormente un panorama de consecuencias y posibilidades, plazos, responsabilidades, para tomar una decisión.

**5.4. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000002-0005300001 “SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO SGSA 0433-08-2015.**

El Lic. Daniel Morales comenta que la propuesta es la decisión final que debe tomar este Órgano Colegiado con respecto a esta contratación de servicios de aseo y limpieza, que también en su oportunidad, inicialmente, se sometió a la consideración de ustedes.

El señor Ramón Alvarado expone la presentación “DECISIÓN FINAL del Procedimiento: Licitación Pública 2015LN-000002-0005300001, contratación de servicios de ASEO Y LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS DEL IMAS”, la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Esta licitación pública sustituye los contratos que vencen el 23 enero 2016.

El objeto contractual es la Contratación de los servicios de aseo y limpieza para varias oficinas del IMAS, abarca 18 líneas diferentes de las Áreas Regionales de Desarrollo Social Huetar Caribe y Cartago, Unidad Local de Desarrollo Social Limón, Siquirres, Talamanca, Sarapiquí, Upala, Los Chiles, Guatuso, Quepos, Jicaral, Paquera, Liberia, Casa Esquinera y Casa de la Rotonda, Edificio Central y Anexo, Archivo Central y Transportes, Bodegas Centrales, Local Avancemos.

Se cuenta con un monto estimado anual de ¢222.000.000,00 (doscientos veintidós millones de colones) y será supervisado por el Área de Servicios Generales, la vigencia será por un año, con posibilidad de prorrogar hasta por tres períodos, para un total de cuatro años que es lo que la ley permite en este tipo de contrataciones.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, en razón del monto estimado, se procedió a tramitar la presente contratación siguiendo el procedimiento de Licitación Pública.

Según el artículo 22 los niveles de competencia para adjudicar, inciso e). Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.

Cuando se hizo la apertura de ofertas, se contó con la participación de 6 empresas, las cuales fueron sometidas a los 3 estudios respectivos.

En lo referente a la certificación de recursos, estos se incluirán en el Presupuesto 2016, toda vez que es materialmente imposible que la Unidad Técnica de Presupuesto, emita certificación cuando a la fecha ni se ha realizado la programación para el próximo año.

Esta licitación cuenta con la verificación técnica, legal y financiera. Por ser una licitación pública, fue sometida a conocimiento de la Comisión de Licitaciones.

Las adjudicaciones quedarían repartidas de la siguiente forma:

**SERVICIO DE LIMPIEZA A SU MEDIDA SELIME S.A.**

- Partidas: 1,2,3,4,5,9,10,12,13,14,16,17 y 18.
- Monto mensual: ¢11.466.332,60

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

- Monto anual: ¢137.595.991,20

**ALAVISA DE CAÑAS S.A.L.**

- Partidas: 6,7,8 15
- Monto mensual: ¢1.730.000,00
- Monto anual: ¢20.760.000,00

**CONSORCIO A&C (SCOSA-FLOREX)**

- Partida: 11
- Monto mensual: ¢868.897,40
- Monto anual: ¢10.426.768,80

Esto nos da una contratación para un monto total mensual de: ¢14.065.230,00 y un Monto total anual de: ¢168.782.760,00. (Ciento sesenta y ocho millones setecientos ochenta y dos, setecientos sesenta)

El Presidente Ejecutivo propone votar el siguiente acuerdo en la sesión del lunes, con la constatación a la vista de que las empresas no tienen deudas con el IMAS.

El Lic. Daniel Morales comenta que es importante la anticipación con la que se trajo este procedimiento al Consejo Directivo, porque el contrato actual se vence hasta enero del próximo año, por lo que considera meritorio el esfuerzo realizado por equipo de personas funcionarias.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2015”, SEGÚN OFICIO GG-1929-08-2015 (ENTREGADO EN LA SESIÓN 057-08-2015).**

El Lic. Gerardo Alvarado se disculpa por la demora en la presentación del informe, pero la institución estaba en un proceso de transformación, entre esos el Programa Plan Puente al Desarrollo, pronto estarán presentando el del II trimestre del cual ya se han presentado avances como son el Informe de Metas, presentado por Planificación Institucional y el informe de ejecución presupuestaria y evaluación que presentó la funcionaria Luz Marina Campos.

El Gerente General expone la presentación “Informe de Labores I Trimestre-2015. Gerencia General y Subgerencias” que forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Este informe es presentado conforme a lo que disponen el artículo 24 de la Ley de la institución y el acuerdo CD 279-2006 que establece la obligatoriedad de la Gerencia General de rendir un informe que contenga un estado de avance en el cumplimiento de metas programáticas, ejecución presupuestaria, cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, recomendaciones de la Auditoría Interna y medidas de administración de los riesgos producto de la autoevaluación de Control Interno y la implementación de SEVRI.

En cuanto a la gestión presupuestaria, en el primer trimestre los ingresos proyectados versus los reales se presentan a continuación:

Concepto	Ingresos Proyectados Marzo 2015	Ingresos Reales Marzo 2015	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Recursos propios	9.813.489,56	9.572.519,22	-240.970,34	-2%
Recursos específicos	39.341.801,27	40.151.847,55	810.046,28	2%
FODESAF	14.151.867,82	13.414.694,55	-737.173,27	-5%
Red de Cuido	5.842.759,80	6.598.868,34	756.108,54	13%
Recursos Gobierno Central	14.949.405,10	16.765.157,94	1.815.752,84	12%
Empresas comerciales	4.397.768,56	3.373.126,72	-1.024.641,84	-23%
ASODELFI	0	-	-	-
<b>Total</b>	<b>49.155.290,83</b>	<b>49.724.366,77</b>	<b>569.075,94</b>	<b>1%</b>

Si se comparan los ingresos del I trimestre 2014 con respecto a este periodo, podemos observar una mejora bastante significativa y que tiene una serie de fundamento y explicaciones por ejemplo:

Concepto	I Trimestre	I Trimestre	Variaciones
----------	-------------	-------------	-------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Recursos propios	<b>9.367.775,48</b>	<b>9.572.519,22</b>	<b>204.743,74</b>	<b>2%</b>
Recursos Gobierno Central	<b>13.706.865,62</b>	<b>16.765.157,94</b>	<b>3.058.292,32</b>	<b>22%</b>
Empresas comerciales	<b>3.056.320,06</b>	<b>3.373.126,72</b>	<b>316.806,66</b>	<b>10%</b>
FODESAF	<b>8.227.064,46</b>	<b>20.013.562,89</b>	<b>11.786.498,43</b>	<b>143%</b>
<b>Total</b>	<b>34.358.025,62</b>	<b>49.724.366,77</b>	<b>15.366.341,16</b>	<b>45%</b>

Este año se empezaron a recibir las transferencias de la ley de Red de Cuido, sin embargo, no se puede demeritar las gestiones hechas directamente con FODESAF para que variaran la metodología, la transferencia de recursos a la institución y desde el mes de enero 2015 empezaron a girar de un solo lo que se le solicita en el flujo de caja y esta reacción nos permite tener un manejo muy positivo de la liquidez.

Igualmente con los recursos del Gobierno Central se logró que los giros se apegaran a los flujos de efectivo y por eso se obtienen las mejoras vistas en el cuadro anterior.

En el siguiente cuadro se refleja un análisis comparativo de los Ingresos reales versus los Egresos Reales al cierre del primer trimestre; además, se determina el monto total del Superávit Real con el que se cierra al mes de marzo 2015.

<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESOS REALES</b>	<b>EGRESOS REALES</b>	<b>SUPERÁVIT REAL</b>	<b>Representación % del superávit real según rubro.</b>
-----------------	----------------------------	---------------------------	---------------------------	---

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

<b>RECURSOS LIBRES</b>	9.572.519,22	5.903.339,43	3.669.179,79	38,33%
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	40.151.847,55	16.845.012,56	23.306.834,99	58,05%
<b>Recursos FODESAF</b>	20.013.562,89	6.132.394,27	13.881.168,62	69,36%
<b>Recursos Gobierno Central</b>	16.765.157,94	9.627.224,02	7.137.933,92	42,58%
<b>Recursos Empresas Comerciales</b>	3.373.126,72	1.085.394,27	2.287.732,45	67,82%
<b>ASODELFI</b>	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>49.724.366,77</b>	<b>22.748.352,00</b>	<b>26.976.014,78</b>	<b>54,25%</b>

En los ingresos reales se consideran los montos de superávit proyectados que se dejaron como previsión desde el año anterior, que se aprobaron por la Contraloría General de la República y que por consiguiente debemos tenerlo respaldado en liquidez y esto se suma en el cuadro al monto de ingresos.

La Ley nos impone una relación 70/30, es decir que del total de los recursos la institución al menos tiene que destinar un 70% a inversión social y no más de un 30% al financiamiento de sus gastos administrativos-operativos. Por lo anterior, se logra determinar que para el mes de marzo del 2015, del total de Egresos Reales, el 78% fue ejecutado en Inversión Social y el restante 22% fue ejecutado como Gasto Administrativo/Operativo.

Este ejercicio no contempla Empresas Comerciales.

En el Avance y cumplimiento de las metas en términos muy resumidos en *Bienestar Familiar*: Mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 18.088 familias durante el primer trimestre 2015, para una inversión total de ¢2.603.308.973.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

En términos comparativos la meta programada para este beneficio versus lo ejecutado en el I trimestre es que lo programado son 40,000 familias y al 31 de marzo se tenían 18,000 familias para un 45,22%.

En cuanto a la traducción de esas metas en montos ejecutados tenemos que:

ARDS	Monto Ejecutado	% Ejecución
Noreste	¢240.033.000	9,22%
Suroeste	¢190.808.750	7,33%
Alajuela	¢257.071.835	9,87%
Cartago	¢119.079.000	4,57%
Heredia	¢211.480.002	8,12%
Chorotega	¢433.105.000	16,64%
Puntarenas	¢451.013.560	17,32%
Huetar Caribe	¢254.040.000	9,76%
Brunca	¢270.196.826	10,38%
Huetar Norte	¢176.481.000	6,78%
<b>Total</b>	<b>¢2.603.308.973</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a AVANCEMOS, es un beneficio que tiene la particularidad que su ejecución se da durante los primeros meses del año. Durante el primer trimestre del año 2015 se benefició a 127.440 estudiantes, con una inversión en ¢9.561.326.000; lo que representa un 80% del cumplimiento de la meta programada para el año.

La institución durante este I trimestre estuvo dedicada fuertemente a tres aspectos: todo el proceso de AVANCEMOS, alternativas de atención a la niñez y en Plan Puente al Desarrollo

ARDS	Familias	Estudiantes	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Noreste	10720	13186	¢1.004.509.500	10,51%
Suroeste	8061	9793	¢731.837.000	7,65%
Alajuela	13255	16076	¢1.211.215.000	12,67%
Cartago	11989	14666	¢1.085.886.000	11,36%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Heredia	6909	8674	€634.982.000	6,64%
Chorotega	10695	13237	€1.002.461.000	10,48%
Puntarenas	8169	9924	€742.935.000	7,77%
Huetar Caribe	9629	11825	€901.947.500	9,43%
Brunca	15110	19425	€1.450.025.500	15,17%
Huetar Norte	8243	10634	€795.527.500	8,32%
<b>TOTAL</b>	<b>102780</b>	<b>127440</b>	<b>€9.561.326.000</b>	<b>100,00%</b>

La meta para el año en AVANCEMOS se cubrió durante este trimestre en un 80%, debido a la dinámica del beneficio como tal, se tiene como meta 160,000 estudiantes.

En la atención de emergencias al término del primer trimestre del año 2015 se beneficiaron 127 familias afectadas, con una inversión de €88.211.725. Las emergencias se concentraron en la ARDS Noreste y Heredia, principalmente por temas de incendios.

<b>MOTIVO</b>	<b>FAMILIAS</b>	<b>MONTO</b>
Incendio	87	61,798,508
Derrumbe / Deslizamiento	1	400,000
Tornado	26	20,753,217
Pago de Alquiler Domiciliario	5	2,000,000
Pago de Alquiler Domiciliario, incendio	7	1,460,000
SIN/INF	1	1,800,000
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>88,211,725</b>

Con relación al beneficio de ideas productivas la ejecución se concentra en el II semestre del año, por esa razón al finalizar el primer trimestre del 2015 se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

beneficiaron con Ideas Productivas Individuales 31 familias, para un monto invertido de ¢44.723.816, concentradas en la ARDS Huetar Norte, Brunca, Chorotega y Noreste. Por lo que la meta se cubrió en un 2%.

En el beneficio para mejoramiento de vivienda, en el periodo de enero a marzo 2015 se ha contribuido a mejorar la calidad de las viviendas y por ende la de sus moradores, beneficiándose a 8 familias con una inversión institucional de ¢15.118.392 para un 1,6% de ejecución, este beneficio se concentra en el segundo semestre además, que también requiere todo una fase preparatoria importante.

En el periodo de Enero a Marzo 2015, se han beneficiado 120 familias con una inversión institucional de ¢ 14.168.894,00

En el inciso h) de la Ley de FODESAF o asignaciones familiares en el periodo de Enero a Marzo 2015, se han beneficiado 120 familias con una inversión institucional de ¢ 14.168.894,00, estos incisos tienen un nivel de complejidad bastante alto, debido a que la reforma a la Ley de FODESAF no da una precisión conveniente, suficiente, o sea no da un marco de acción claro, por consiguiente las ARDS tienen que hacer un trabajo bastante importante para poder identificar beneficiarios.

Para este beneficio, la expectativa de las ARDS es aumentar la ejecución, sin embargo el sobreesfuerzo que hay que realizar para poder ejecutar la totalidad de los recursos es muy grande, por lo que no se vislumbra poder ejecutar el 100% de estos recursos en el 2015.

La meta serían 600 familias y actualmente se ha cubierto el 20% para este trimestre.

Para lograr avanzar en la meta se obtuvo respuesta de la CCSS, sobre criterio de dictamen médico y epicrisis, lineamientos a nivel interno sobre la ejecución del beneficio, socialización a nivel externo del Decreto, se realizará propuesta de procedimiento y se logra solicitar una cita con la Asesoría Jurídica de FODESAF. Se dará seguimiento al acuerdo N° 19, inciso IV "Revisar, modificar e incorporar en el Sistema de identificación Población Objetivo (SIPO) la variable discapacidad desde el modelo social con el apoyo técnico del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación especial".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Se planteará la propuesta de modificar el Reglamento a los incisos h y k del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares Ley N° 5662 y su reforma integral según Ley N° 8783.

En el beneficio de prestación alimentaria en el periodo de enero a marzo 2015 se han beneficiado 9 familias con una inversión institucional de ¢ 1.190.000 para un 1.13% de ejecución.

Al igual que el beneficio de asignación familiar este beneficio tiene una baja ejecución debido a las características específicas que deben cumplir los beneficiarios, lo cual dificulta su selección.

El perfil de los beneficiarios en este rubro son las personas jóvenes de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mayores de 18 años y menores 25 años de edad, egresados en razón de haber alcanzado su mayoría de edad con las siguientes condiciones: carencia de recursos familiares, personales o laborales suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia y educación continua y que sean estudiantes en cualquiera de los ciclos educativos. Además, que demuestren su imposibilidad de estudiar o trabajar, por razón de su discapacidad permanente o temporal (diagnóstico de CCSS).

Las acciones realizadas para aumentar la atención en este beneficio son creación de la Comisión Interinstitucional (IMAS, PANI, CNREE), socialización a nivel externo del Decreto, elaboración de propuesta de procedimiento, coordinación con ONG'S para la socialización del beneficio Prestación Alimentaria (inciso K), lineamientos a nivel interno acerca de la ejecución del beneficio, las ARDS han tratado de coordinar con el PANI a nivel local, para socializar la propuesta de procedimiento para una mejor ejecución del beneficio.

Entre otras acciones también llevar a cabo convenios con las ONG'S, de manera que se garantice el seguimiento al Plan de vida de las personas jóvenes. Se planteará la propuesta de modificar el Reglamento a los incisos h y k del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662 y su reforma integral, según Ley N° 8783.

En las alternativas de atención a la niñez en el I trimestre 2015 se han beneficiado 14.451 niños y niñas para un 80% de ejecución, con una inversión institucional de ¢3.465.641.688 (suma modulo grupal e individual).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

ARDS	Niños y niñas (modulo Grupal)	Monto Ejecutado	Familias (Individual)	Monto Ejecutado
NORESTE	3604	¢879.798.162,00	9	¢1.833.000,00
SUROESTE	1979	¢444.395.960,00	3	¢816.000,00
ALAJUELA	974	¢241.016.235,00	97	¢7.727.000,00
CARTAGO	2195	¢555.429.858,00	1	¢204.000,00
HEREDIA	1702	¢433.403.113,00	0	¢0,00
CHOROTEGA	1480	¢348.274.800,00	72	¢8.718.000,00
PUNTARENAS	955	¢212.428.560,00	5	¢300.000,00
HUETAR CARIBE	348	¢82.045.000,00	0	¢0,00
BRUNCA	327	¢61.488.000,00	4	¢354.000,00
HUETAR NORTE	696	¢187.410.000,00	0	¢0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14260</b>	<b>¢3.445.689.688,00</b>	<b>191</b>	<b>¢19.952.000,00</b>

Las familias beneficiarias con jefatura de mujeres y monto entregado, según tipo de beneficio son:

BENEFICIO	FAMILIAS	MONTO	% de Ejecu ción
Atención a Familias	13,296	1,999,613,148	87.72
Avancemos <sup>(1)</sup>	2,541	204,667,500	8.98
Emergencia	54	29,677,830	1.30
Ideas Productivas Individuales	11	14,447,024	0.63
Mejoramiento de Vivienda	3	6,131,761	0.27
Compra de Lote y/o Vivienda	1	14,616,210	0.64
Asignación Familiar Inciso H	81	10,095,128	0.44
Prestación Alimentaria Inciso K	4	400,000	0.02

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

**TOTAL** **2,279,648,601**

En cuanto a Fideicomiso IMAS, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas y el monto invertido al término del primer trimestre 2015

Indicador	Meta Familias	# de familias atendidas	% de ejecución	Monto Crédito invertido BNCR ¢	Monto invertido en garantías Fideicomiso
Número de familias y organizaciones (Garantías 2015 otorgadas)	800	134	16.75%	264.365.000	253.800.000

Para el beneficio grupal el componente Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios contempla la transferencia de recursos económicos, a organizaciones de Desarrollo y de Bienestar Social se tiene para el año una meta de 71 proyectos y la ejecución durante el I trimestre fue de 8 para un 11%.

En el Programa de Actividades Centrales tenemos que Administración Tributaria con respecto a la recaudación para este primer trimestre del año 2015, la institución recibió por concepto de cuotas patronales, impuestos a moteles y otras cuentas por cobrar, la suma total de ¢7.557.381.093. Al 31 de marzo 2015, se ha alcanzado un 26% de la meta de recaudación propuesta para el año 2015.

Para el programa de Empresas Comerciales las ventas totales en colones del 1º de enero al 31 de marzo del 2015, correspondientes a las tiendas libres ,fueron de ¢3,037,167,548, esto significó un cumplimiento porcentual de un 78% con respecto a la meta trimestral de ¢3.868.941.792, tomando en cuenta las 8 tiendas habilitadas y actualmente activas.

Algunas de las circunstancias que han generado el desfase entre lo que es meta programada e ingreso real por concepto de ventas es el tipo de cambio, ha bajado desmejorando los ingresos de la empresa en los 3 meses representados en este reporte, los turistas ya no gastan lo mismo en su visita al país, así, la oferta de Aerolíneas de bajo presupuesto que transportan turistas con un nivel adquisitivo menor, ha aumentado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

La entrada en vigencia de la Ley Antitabaco N°9028, y su efecto en las ventas del año 2015, se ha sentido ya que se han dejado de percibir \$395,135 en relación al mismo periodo del año anterior.

La expectativa de metas de ventas que se gestionó desde la administración anterior para que quedara incorporada en el presupuesto de este año era de un crecimiento de 30%, mientras que el histórico apunta a un promedio de un 8 a 12%. Se han hecho análisis profundos para llevar a un plano de realidad esa proyección, en conjunto con la unidad de Planificación Institucional y Empresas Comerciales. Ahora bien, comparando las ventas realizadas en el 2015 con las de 2014, vemos que no tuvimos un crecimiento como tal.

El estado de cumplimiento de los acuerdos de Consejo Directivo tenemos que: durante el primer trimestre, el Consejo Directivo emitió 122 acuerdos que fueron trasladados a las diversas unidades para su cumplimiento, de los cuales 110 fueron ejecutados y 12 se encuentran pendientes de ejecución, a su vez se encuentran 79 acuerdos pendientes de periodos anteriores: 11 pertenecen a la Gerencia, 52 a la Subgerencia de Desarrollo Social, 14 a la Subgerencia de Soporte Administrativo y 2 a la Subgerencia de Gestión de Recursos.

En cuanto a informes de la Auditoría Interna, del seguimiento realizado por la Gerencia General en el período del 01 de enero al 31 de marzo del 2015, sobre los informes de Auditoría Interna que son acogidos por el Consejo Directivo, se realiza el siguiente nivel de detalle:

<b>Informe</b>	<b>Total Recomendaciones</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>% Acciones Cumplidas</b>	<b>Proceso</b>	<b>% Acciones en Proceso</b>
<b>AUD 008-2013</b>	5	0	0	5	100,00%
<b>AUD-015-2013</b>	6	5	83,33%	1	16,67%
<b>AUD-021-2014</b>	2	1	50,00%	1	50,00%
<b>AUD-026-2014</b>	4	4	100,00%	0	0,00%
<b>AUD-034-2014</b>	1	0	0,00%	1	100,00%
<b>AUD 044-2014</b>	2	1	50,00%	1	50,00%
<b>AUD 052-2014</b>	1	1	100,00%	0	0,00%
<b>AUD 002-2015</b>	4	4	100,00%	0	0,00%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

<b>AUD 005-2015</b>	2	1	50,00%	1	50,00%
<b>AUD 010-2015</b>	2	0	0,00%	2	100,00%
<b>AUD 014-2015</b>	6	0	0,00%	6	100,00%
<b>AUD 015-2015</b>	2	1	50,00%	1	50,00%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>49,00%</b>	<b>19</b>	<b>51,00%</b>

En las acciones programadas y estructuras de Control Interno, se elaboró la propuesta de autoevaluación remitida a la Gerencia General y Comisión Gerencial.

Se tuvo previsto realizar un proceso de inducción, de la aplicación de la autoevaluación y esto se cumple al 100% por cuanto se realizaron las sesiones de trabajo con todos los titulares subordinados seleccionados.

En las acciones de mejora se tiene un 75% cumplidas, un 12% en proceso y en un plano de atención y un 13% de acciones que llegaron a un vencimiento de plazo y esas acciones son establecidas por las mismas unidades.

En Plan Puente al Desarrollo que inicia oficialmente el 26 de marzo, hablando en representación en las cantidades de personas funcionarias que colaboraron en toda la construcción. Primeramente, hizo una construcción conjunta IMAS, Consejo y Secretaría Presidencial Social, se hizo la parte operativa o sea el cómo se va a ejecutar y se desarrolló todo un trabajo a lo interno de la institución para la definición de cómo iba a ser esa intervención movilizadora desde una perspectiva psicosocial y sociolaboral.

Se tuvieron sesiones de realimentación con el BID.

Entre las acciones estratégicas se construyeron instructivos para la cogestión, se dio la construcción de requerimientos para el módulo en SABEN del sistema de atención personalizada SAPEF, que es específico para el Plan Puente al Desarrollo para que sea utilizado por los cogestores, también se trabajó en los indicadores alineados con IPM. Además, se pactaron las metas y se establecieron compromisos del componente de articulación interinstitucional.

Se trabajó con diferentes instituciones como son: CCSS, Régimen no Contributivo y Seguro por el Estado, FONABE: Becas de primaria, MTSS: Empléate y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

PRONAE, INAMU: Formación Humana, Ministerio de Salud: CENCINAI, INA: Capacitación Técnica, IMAS: Bienestar Familiar y Avancemos.

En la etapa actual se tienen construidos todos los protocolos de atención y articulación.

En este momento se está cerrando el proceso de elegibilidad de las familias validando el perfil de las mismas para que se alineen totalmente con los objetivos del Plan Puente al Desarrollo, se está en las ARDS formulando los planes con las familias y posteriormente se va a ir al campo para ejecutar estos planes y dar el seguimiento correspondiente, para en un momento determinado tener el egreso de la familia.

La elegibilidad se cierra en este mes, la formulación de los planes familiares se estará terminando en octubre y para de noviembre en adelante hasta el 2017, llevar a cabo todo el proceso de seguimiento directo con las familias, con la ejecución de los planes y luego lograr la salida de estas familias en el 2017.

ARDS	Familias incorporadas	Meta	Faltante
Alajuela	327	675	348
Brunca	3,298	4,908	1,610
Cartago	1,016	1,190	174
Chorotega	2,642	3,254	612
Heredia	854	2,058	1,204
Huetar Caribe	2,403	4,000	1,597
Huetar Norte	1,253	3,027	1,774
Noreste	1,329	2,800	1,471
Puntarenas	1,748	3,512	1,764
Suroeste	884	1,905	1,021
Total general	15,754	27,329	11,575

Fuente: Sistemas de Información Social. SABEN Personalizable, corte del 10-8-2015

La Licda. Georgina Hidalgo agradece la explicación de la Gerencia General, tiene algunas dudas, por ejemplo la recaudación se hace bien, la ejecución es muy lenta, un 13 % ejecutado al primer trimestre, le preocupa la ejecución de las Direcciones Regionales, hay poca ejecución, por ejemplo donde dice *“...en el balance general institucional al cierre de ejecución del primer trimestre 2015 los datos de ejecución presupuestaria considerando únicamente los egresos reales se registran los sistemas informáticos institucionales al 31 de marzo de 2015, asciende a la suma de \$22,748,352 millones, que representan el 13% de*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

*ejecución real sobre el presupuesto real ajustado a la fecha...*”, espera que para el II trimestre esté mucho mas ejecutado

Otra preocupación es el superávit que se puede justificar, pero si se va guardando y guardando, no quisiera llegar al fin de año más que con el superávit necesario, no es una institución que debería tener un superávit más de lo que le corresponde. También el decrecimiento de las Tiendas Libres, aunque ya se lo explicaron, lo que tenemos que hacer es vender otras cosas, ver otros puntos que se pueda explotar con el nuevo tipo de turista que ingresa al país. El programa de Bienestar y Promoción Familiar, la poca ejecución en algunas aéreas regionales, en el área de Socioproductivo y Comunal, esto es producción de empleo, para generar empleo y que no se vuelva asistencialismo. La ejecución de recursos de inversión social, imagínese que hay destinado en gasto operativo ¢12,569,249 millones y solo se ejecutó ¢3,118 millones.

En la parte de familias beneficiadas según ARDS, la pobreza en Heredia, solo las familias beneficiarias existen 8299, lo mismo la Región Brunca, eso no es lo deseable, hace falta más ejecución. Por ejemplo: Cartago ejecutado 4.5%, luego Huetar Norte y Puntarenas 17%, le preocupa la poca ejecución en las regionales. Existen cubiertas a la fecha 18000 familias, pero tenemos mucha pobreza en este país.

Le parece muy interesante lo que se está articulando con Plan Puente al Desarrollo, espera que el próximo informe se resuelva y se quite la preocupación que tiene.

La Licda. Ericka Valverde comenta que en el comparativo, los ingresos mejoran en el 2015 con respecto al 2014, y que hay una diferencia en los ingresos entre lo que se proyectaba a marzo 2015 en los recursos propios de FODESAF, con lo que se recolecta finalmente en marzo 2015, por lo que consulta a qué se debe esa variación entre lo proyectado y lo que realmente se recaudó.

Por otra parte, consulta sobre el superávit que existe, partiendo de que este informe es sobre los primeros tres meses del año, y consulta ¿si ese superávit se vuelve a invertir?, ¿si es solo una proyección de este informe?

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al planteamiento de la Licda. Georgina Hidalgo, efectivamente al I trimestre el nivel de ejecución no es alto, comparativamente bajó de conformidad a lo que se podría esperar, sin embargo, es un trimestre en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

que la institución normalmente está dedicada a la generación de las atenciones de los programas masivos como AVANCEMOS, bienestar familiar y alternativas de cuidado, pero también viene un elemento que hace que la dinámica sea diferente este año, por la construcción del Plan Puente, y todo lo que esto implicó a nivel de las Áreas Regionales. También, reitera un asunto de estructura de trabajo que se viene manejando desde hace muchos años y que se está revisando y se quiere replantear a partir de un proceso de simplificación de trámites, para hacer más efectiva la labor, pues obviamente el resultado será aumento en la ejecución presupuestaria.

En el tema Plan Puente al Desarrollo se lograron grandes cosas, pero tiene costo por la capacidad instalada para llevar a cabo algo transformador para la institución y que tiene grandes resultados para las familias, no nos hemos quedado ahí, es una foto al 31 de marzo, hoy se está viendo una modificación No. 3, en la modificación No. 1 y 2 se han reorientando los recursos donde se necesitan.

Se han tomado acciones directas con la Áreas Regionales, hace un mes se hicieron sesiones con la jefaturas y coordinadoras de ULDS, para definir estrategias claras y certeras hacia la ejecución de los recursos y establecer compromisos que fueran firmados por cada uno para asegurar las metas y recursos, y necesidad de orientación para asignar más recursos, o hacer movimientos correspondientes.

La próxima semana va a tener una reunión de seguimiento de esos compromisos, se van a hacer visitas a las regionales no solamente para apoyar el Plan Puente al Desarrollo si no que también para hacer un seguimiento en sitio de las estrategias que se han acordado.

En cuanto a las consultas de la Licda. Ericka Valverde, más bien en lo personal ve una situación positiva en cuanto a los ingresos, porque el ritmo de recaudación fue superior al año anterior, cuando se mide contra lo programado la diferencia se hace al ajuste que se tuvo que hacer en el presupuesto extraordinario No. 1 de FODESAF, que se rebajó, por esa razón no se cumplió la proyección en 100%, sin embargo es notorio como FODESAF en enero a diferencia de otros años nos giró ¢3,000 millones, o sea se cumple la meta de los aportes de FODESAF, son estimaciones que se analizan conforme pasan los meses, y que precisamente al término del primer semestre por ley tenemos la obligación de hacer revisión de todos los ingresos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Actualmente, estamos a las puertas de presentar un presupuesto extraordinario que fundamentalmente lo que trae es la reestimación de los ingresos, revisión integral de acuerdo con el comportamiento real y ajustándolos al mismo para no tener expectativas altas ni bajas, si no nivelarnos financieramente .

Con relación al superávit está en liquido en ese momento, la gran ventaja como institución pública es que está ahí para ser utilizado por la institución en lo que resta el año, los compromisos están registrados de enero a diciembre, si se tuvieran que pagar ahorita no alcanzaría el superávit.

Ese monto de ingresos de superávit proyectado precisamente se propone cada año para dar atención a los compromisos a principios de año, enero y febrero, antes no se giraban con la prontitud como se logró este año, por eso explica el superávit ya que se han girado recursos respetando la programación, se tiene entrada de recursos en un ritmo diferente, también depende de la estrategia de protección, con las entidades financieras lo que se hacía era tratar de hacer llegar más recursos líquidos en los meses del primer semestre.

La Dra. María Leitón comenta que la preocupación de la Licda. Georgina Hidalgo por el tema de la atención en el primer trimestre, en el cual fue difícil, se atienden los programas masivos, este año se laboraron en sábados y domingos para evitar la llegada masiva de personas.

El tema de otros programas como ideas productivas, generalmente en las áreas este tipo de proyectos hacen la programación para el II semestre, además porque la tramitología es fuerte, por ejemplo: permisos de construcción.

La situación de los incisos h y k, en algunos casos persiste porque es muy difícil de ejecutar, porque los jóvenes del PANI una vez egresados cuesta mucho localizarlos, se hizo una propuesta para que será revisada para modificar estos incisos.

El MBA. Geovanni Cambroner, comenta que en cuanto al tema de Empresas Comerciales, se ha venido implementado el plan de productos sustitutos, para complementar la venta no realizada o la venta no realizada por cigarrillos, esta sustitución está enfocada en la línea chocolates, productos *snacks*, si viéramos en este momento el gráfico de tendencias veríamos un incremento de los chocolates.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Este año ha sido muy complicado para los productos de lujo, no tiene un nivel tan importante como en años anteriores, existe una tienda de productos de lujo, se está considerando convertirla en una tienda de chocolates o juguetería y productos electrónicos, que con este último se está registrando un comportamiento de crecimiento importante. El tema de tabacos no se ha abandonado, en diciembre se tenía altas expectativas pero los fabricantes no tuvieron la autorización de casa matriz, una situación de las últimas semanas es que tenemos un aval de Suiza para que desde Costa Rica se implemente con materia prima internacional para el aprovisionamiento de cigarros. Esto viene a ayudar, es probable que experimentemos un crecimiento, y ojalá se puedan recuperar los niveles de ventas que se tenían.

El tema de Golfito está en una fase de tienda terminada a nivel de remodelaciones, sin embargo, tenemos serias preocupaciones en cuanto a la situación particular de Golfito, hay una normativa que no ha sido aprobada que puede impactar la línea de licores, reduciendo la cantidad que las personas puedan adquirir, siendo la venta de licores un componente importante.

Otro componente importante, es la venta de electrodomésticos y preocupa el retiro del consumidor de Golfito en el tema de electrodomésticos, porque alternativamente encuentran ofertas en casas comerciales en San José, donde no hay un diferencial de precios tan interesante como para viajar a Golfito a realizar sus compras.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que en el tema de Golfito, los aranceles han bajado, por lo que la curva de visitantes ha bajado, parece que hay amenazas en el entorno que tienden a quitarle el atractivo al depósito, recordando que ahí no se vende exonerado de impuestos.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 337-08-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del “Informe de Labores del Primer Trimestres 2015” de la Gerencia General.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores y señoras Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 040-2015 DENOMINADO “INFORME DEL ESTUDIO SOBRE DIFERENTES ASPECTOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO AI. 355-08-2015.**

Se traslada próxima sesión

**ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS.**

La Licda. Ericka Valverde comenta que la lectura de las actas de hoy, le recordó el tema del comodato con la UNED, del que se iba a recibir algunas comunicaciones por parte de ellos, particularmente quiere que se le de el seguimiento correspondiente porque le parece de vital importancia las alianzas con las universidades públicas.

El Presidente Ejecutivo comenta que este tema fue visto en una sesión anterior y ahorita están en las firmas del convenio.

La Licda. Ericka Valverde comenta que probablemente fue en una sesión en la cual ella no asistió, que posteriormente coordinará con el Sr. Alvaro Rojas.

También en otra acta se mencionaba que por recomendación de la Subauditora Interna el poner en perspectiva cuál es la metodología y la dinámica de los procesos de Contratación Administrativa para llenar vacíos que existen en ese tema.

El MSc. Álvaro Rojas comenta que ya se está coordinando con el Lic. Berny Vargas y con el Lic. Ramón Alvarado la presentación de Contratación Administrativa, y en relación al Comodato con la UNED, se aprobó en el Acta 050.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 20 AGOSTO DE 2015  
ACTA N° 059-08-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que en el Acta 046-06-2015, mediante acuerdo a solicitud de la Licda. Mayra González, se solicitó un informe sobre la Isla de Chira, por lo que solicita un estado de este tema.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que el día de ayer estuvo en la Isla de Chira, la jefa de la ARDS Puntarenas solamente está esperando fecha para presentar este informe.

La Dra. María Leitón dice que se viene siguiendo un proceso para presentarlo posteriormente al Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo solicita se programe pronto esta exposición así como el tema de vivienda.

***ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria suplente da lectura de la correspondencia.

- ✓ **Oficio SGGR-347-08-2015** suscrito por el Lic. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos. Asunto: Remisión del informe de labores II Trimestre del 2015.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:54 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO  
SECRETARIA SUPLENTE**